



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN ROCO GARRIDO.**

07 AGO 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

DECRETO EXENTO : 002744

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN ROCO GARRIDO**, Asistente de la Educación (Servicios Menores de Mantenición: Albañilería, gasfitería y carpintería) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 02.08.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PLV/mt.

Conet. Interna Daem: N° _____